

Agüis
Salas
Carrasco D. Agustín
Comobá

Se leyó y aprobó el acta anterior

Se da cuenta de una orden del Sr. Don
D. Juan de Mucienda pública fha. diez y seis del actual,

reclamando el pago de varias cantidades procedentes

de diferentes contribuciones extinguidas; y el Ayuntamiento

en su acuerdo se trató para su cumplimiento

de las cantidades de las Municipalidades de los años de mil

ochocientos cuarenta y uno y cuarenta y dos por lo

que respecta a la sequía extraordinaria de guerra

y a la de frutos civiles; y que en cuanto a los dictos

que proceden del aguardiente de mil ochocientos

once y siguientes, se pidan a la Estimación mas data,

por la dificultad que ofrece el perseguir a hora uno

atraves, cuyos verdaderos responsables se ignoran y

probablemente no existen.

Se leyó una orden del Sr. Gobernador de la

Provincia, fha. cinco del actual transcribiendo

otra de la Direccion gral. de Contribuciones del

once reñida a manifestar que no puede admi-

tir y abonar los expedientes de particia fallida del

año mil ochocientos cincuenta y siete formado

por el Cobrador D. Juan Jose Sanz. Ticitia, quien

con este motivo le ha dirigido una exposicion;

y el Ayuntamiento en su acuerdo se trató al interés

No se aprueban
para la Superioridad
las fallas del año
1857.

